

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Continuación Sesión 004

FECHA: Jueves, 01 de julio de 2021

HORA: 13H30

MODALIDAD: Semipresencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy uno de julio del año dos mil veinte y uno, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		13h35	Presencial
2	Correa Delgado Pierina Sara		13h35	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		13h32	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		13h35	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		13h34	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		13h35	Virtual
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		13h38	Virtual
8	Ortiz Olaya Amada María		13h37	Presencial
9	Passalaigne Manosalvas Dallyana Marianela	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	13h38	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

Existen las siguientes solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa:

Oficio Nro. AN-PMDDM-2021-0033-O Quito, D.M., 28 de junio de 2021 suscrito por la Asambleísta Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas, mediante el cual señala lo siguiente:

“...Por medio de la presente, me permito excusar mi inasistencia a las Sesiones Plenarias y a las Sesiones de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes desde el 24 de junio hasta el 3 de julio de 2021, puesto que me encuentro con reposo médico obligatorio absoluto al presentar otros trastornos especificados del líquido amniótico y de las membranas (Fístula Amniótica) que podría complicarse de no tomar las debidas precauciones.

Por tal motivo solicito a usted se sirva autorizar la principalización de mi alterno, el señor Eriberto Rafael Llamuca Pacheco para que actué en mi reemplazo.

Adjunto al presente el certificado de reposo...”

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

3. Definición y aprobación de la metodología de análisis y recolección de insumos de información para revisión y construcción del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y,

4.- Definición de tareas reuniones en territorio y responsabilidades de los comisionados en sus territorios y forma de entrega de información e insumos para sistematización así señora presidenta, con su firma se ha hecho la presente convocatoria con los puntos.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 14h59.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

No existen comisiones generales o comparencias para esta sesión.

VI. Punto 3 del Orden del Día.- Definición y aprobación de la metodología de análisis y recolección de insumos de información para revisión y construcción del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Propuesta de cronograma de actividades de la Comisión Especializada Permanentes de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes para revisar y actualizar el texto del “PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, ajustado al tiempo de 180 días.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: En la sesión anterior habíamos empezado a revisar el planteamiento que se había hecho a nivel macro de un calendario de actividades distribuyendo a lo largo de los 180 días propuestos, se les pidió que para fines de hacer muy ejecutiva estas reuniones se nos hicieran llegar con tiempo las observaciones. Sólo hemos recibido formalmente de dos asambleístas Lenin Mera y Javier Ortiz, esas observaciones ya fueron incluidas en el documento original que les compartimos, sin embargo tengo dos manos alzadas que procederemos a escucharlos y darle la palabra en su orden, en el orden que han solicitado.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Quería hacerle conocer que en efecto he presentado con mi equipo técnico la recomendación, en el día de hoy en la mañana, probablemente todavía no se haya registrado dentro de las recomendaciones. Dentro de las recomendaciones que planteamos me tomaría solamente un minuto del tiempo para presentar: una de ellas que tiene que ver con la propuesta de que en el caso de Esmeraldas, que se trató en la sesión anterior, donde estamos dos asambleístas representando la provincia, la propuesta es que podamos trabajarla los dos compañeros quienes estamos como legisladores por Esmeraldas en la comisión, es el caso de Javier Ortiz y Lenin Lara, si es que, creo con Javier no habría problema, algo también habíamos conversado que podría ser también de la acción del cronograma. Aparte de eso, también presidenta, solicito que vía chat se nos compartan los códigos de la reunión, para que se nos facilite el poder participar en las sesiones.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Primero reconocer el trabajo realizado del equipo técnico que ha podido condensar de alguna manera el trabajo que tenemos por delante en esta comisión. Sin embargo, tengo algunas observaciones. La primera, me preocupa sobre todo presidenta que vamos a tener reuniones con los Asambleístas, ex Asambleístas miembros, primero de la

Comisión Ocasional sobre Protección Integral de Niñas y Niños; y, después con la comisión AAMPETRA, a mí me preocupa, porque evidentemente lo que se discutió, lo que se debatió, lo que se aprobó, se encuentra en los informes que tenemos ya los comisionados y cualquier cosa que no esté en los informes, estaría en las actas, en los que se encuentra el expediente de la comisión, por lo tanto la información que ellos puedan darnos ya se encuentra documentada en los archivos de la Asamblea Nacional. En caso de que se den estas reuniones, es importante que el equipo técnico pueda establecer cuáles son los principales nudos críticos en cada libro y cuáles son los temas relevantes que deben mantenerse en cada libro. Como segunda observación señora presidenta y colegas, creo que sería importante que en cada libro podamos identificar cuáles son los nudos críticos ¿por qué? El tema es muy amplio y creo que podría correr el riesgo de que nos adentramos en varios temas y creo que lo importante que tenemos, es la oportunidad en este periodo legislativo, como asambleístas en esta comisión, es de ver cuáles son los principales nudos críticos, que demandan un debate más profundo para evitar la regresividad de derechos de niñas niños y adolescentes ¿por qué el pleno no lo aprobó en el periodo anterior? ¿Cuáles son los nudos críticos de regresividad de derechos? El otro tema es ¿Cuáles son las principales temáticas, que denotan una progresividad de derechos?; y, al final, esto es una observación, tal vez desde mi perspectiva migrante presidenta, si bien es cierto, 24 provincias en el Ecuador, habemos más de 2 millones y medio y algunas cifras dicen 3 millones de ecuatorianos fuera del país y es una obligación del Estado garantizar los derechos de estos niños y niñas que nacen y crecen en el Ecuador, que no han perdido su nacionalidad. La Constitución del Ecuador es clara, son ecuatorianos de nacimiento, aún hayan nacido fuera del territorio ecuatoriano, entonces estas obligaciones específicas que tiene el Estado ecuatoriano con niños y niñas y adolescentes en el exterior, deben estar presentes en este código y también obviamente los niños y niñas, en movilidad humana, migrantes y refugiados, el niño necesita de protección internacional, niños instrucción, incluso irregular, que se encuentran en el Ecuador, esto realmente me preocupa creo que debemos transversalizar la movilidad humana ha sido un compromiso del Estado ecuatoriano, establecido en nuestra Constitución, así, que yo también digamos manifiesto mi disponibilidad en lo que sea necesario para poder incorporar la movilidad humana en este importante Código Orgánico Presidente. El 21 o el 24 de junio como todos sabemos recibimos una comunicación de Unicef dirigida a usted con copia a los miembros de esta comisión, en la cual Unicef solicita una reunión con esta comisión para presentar una propuesta asistencia técnica para los siguientes meses y mi consulta es, si en vista de que vimos el cronograma, si es cuando se estima tener esta reunión para conocer la posición de Unicef y en qué modo podría ayudar el trabajo de esta comisión para contar con consultores equipo técnico que nos pueda ayudar a sistematizar la gestión que vamos a realizar en estos meses.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Yo ya tuve una reunión con Joaquín González al respecto, incluso él nos acompañó el día del 1 de junio, el día del niño y acordamos que

efectivamente el tema de las consultorías es una opción. No he escuchado ninguna propuesta y como les digo, extraoficialmente fue compartido a todos el COPINNA, Este calendario está hecho en función de los 180 días, que se incluyen dentro de la documentación que fue entregada ayer a la Secretaría y a la Presidencia de la Asamblea contando desde el momento en que oficialmente la asamblea a través de la decisión del pleno nos haga entrega de esa documentación, desde esa formalidad es que se cuentan los 180 días, sin embargo, nosotros no hemos dejado de trabajar y asumo que ustedes tampoco en la revisión, en reuniones con diferentes asociaciones, organizaciones, como les digo ayer tuve una reunión con el señor cónsul general, ellos tienen un estudio bastante importante respecto de la situación de los procesos de adopción aquí en el Ecuador e irónicamente Estados Unidos que el consulado general tiene un estudio sobre la situación que vivimos nosotros aquí, pero en todo caso hay la predisposición de apoyo también entonces.

Javier Eduardo Ortiz Jarrin – Asambleísta: Presidenta el día de ayer les envíe, su equipo de inmediato nos contestó, que han sido acogidas, pero sin embargo, me permito leer la sugerencia, la observación número de dos, que manifiesta: en referencia a lo que señala el numeral tres de la metodología de trabajo importante que se observe lo que determina el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que en su parte final señala: las y los asambleístas presentarán sus observaciones por escrito en el transcurso de la misma sesión o hasta 30 días después de concluir la sesión, es decir la ley permite que los Asambleísta presentemos sus observaciones directamente al pleno de la asamblea nacional o a la comisión respectiva, por lo que sugiero que se presente a través de los jefes de bloque, es un contrasentido a lo que determinan las normas, por lo que presento la siguiente observación: Se cambia el numeral 3 por el siguiente: Asambleístas, que no sean parte de la comisión realizarán su observación conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es decir, los Asambleístas que no pertenezcan a la comisión lo presenten directamente, no que tenga que pasar digamos por un filtro que sea suerte de Bloque con todo el respeto que se merecen los jefes de bloque, esas fueron las observaciones hay dos más adicionales, que creo que son más que todo de forma presidenta y agradecerle a usted a su equipo por haberlas acogido.

Jorge Farah Abedrabbo García – Asambleísta: Creo que hemos esperado mucho por el tema del COPINNA y del CONA, es el único código que está vigente en este momento desde el 2003, que ni siquiera tiene concordancia con la Constitución del 2008 y eso nos causa mucha preocupación y mucha pena, creo que quedó muy grande el trabajo para la Asamblea anterior se puedes decir. Presidenta le hago un llamado y un pedido formal por parte mía, lo voy a hacer también formalmente, que dinamicemos un poquito más el trabajo, yo creo que la división del trabajo es fundamental y yo lo planteaba el tema incluso de la subcomisión, si fuera el caso, de poder entrar en análisis de la misma comisión, para poder dividirlo, son bastantes libros, son bastantes artículos, son bastantes acciones que los miembros social, civil, principios de técnicos internacionales, incluso todos recibimos muchas observaciones en ese sentido

y si hay una preocupación grande, yo lo digo más allá de las reuniones que podemos tener individualizadas o de las discusiones que tengamos en esta comisión, que tengamos dos miembros de la comisión de una provincia que se puede hacer trabajos en equipo. Los plazos son fatales, tenemos de 180 días en los cuales tenemos que analizar y tomar todas las percepciones que no se tomaron antes y analizarlos de manera jurídica, y de manera técnica. Lo tenemos que hacer ahora es escuchar las observaciones que no se tomaron en cuenta.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Lo de la subcomisión podemos discutirlo, pero concretamente cuál es el planteamiento, qué haría, quiénes la integrarían, cuál es la función que cumpliría, cuántos integrarían, cuántos comisionados. Somos nueve nada más, creo que por eso he sugerido al equipo técnico, aunque suene feo, repartirnos el país para poder cubrir todo el territorio porque las 24 provincias tienen sus consejos consultivos, tienen sus juntas, tienen sus asociaciones, tienen sus organismos y tienen sus realidades, el costeño no tiene los mismos problemas ni la misma visión del serrano, el serrano y el costeño tampoco tienen la misma cosmovisión que los amazónicos y que los galapagueños, entonces es importante recabar los insumos de todas las provincias, para tratar de hacer del COPINNA un código robusto.

Amada María Ortiz Olaya - Asambleísta: Nuestro principal trabajo es trabajar en el marco de la legislación y trabajar con los actores sociales principales que son: los padres, las madres, las organizaciones, agrupaciones de asociaciones, todos aquellos que en su término bonito y voluntario se denominan cooperantes. Hay dos puntos en la propuesta: el numeral tres que es definición y aprobación de metodología de análisis y recolección de insumos e información para revisión y construcción del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niños, Niños y Adolescentes y eso es justamente, lo que está recogido en esta propuesta de cronograma de actividades Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, en el mismo que nuevamente en la actividad dos del día ocho al 27, la actividad tres dice actividad del día 28, 52 y dice revisión del libro segundo, revisión del articulado del CONA, aquí también vemos que dentro de esta actividad está la socialización de mesas técnicas de trabajo con delgados de los distintos: organismos, colectivos, asociaciones, entre otros; con el objetivo de recolectar insumos e información para la elaboración del Proyecto del Código Orgánico para la Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de revisión y análisis de los informes generados por las mesas técnicas de trabajo ajustar el texto del proyecto de ley conforme observaciones recogidas y tomadas en consideración, allí señora presidenta y compañeros comisionados, considero y usted lo ha dicho varias veces señora presidenta, usted tuvo la voluntad y ese compromiso de enviarnos íntegro ese borrador, hemos tenido bastantes días y casi dos meses desde que nos instalamos, y obviamente lo estamos revisando a este proyecto de borrador, sin embargo ahí ya está resumido todo lo que las comisiones han trabajado, pero como usted también manifestó de pronto lo hecho ahí por algún

tiempo, nos vienen a decir acá que cuáles se fueron los nudos críticos de que no pudieron, a lo mejor falta de voluntad política podría ser, a lo mejor falta de tiempo, a lo mejor también la falta de una Comisión Permanente Especializada para un tema tan delicado, tan sensible, tan importante, para quienes si conocemos los derechos de los niños y que tenemos hijos e hijas a quienes cuidamos con todo el amor y la responsabilidad. Otro de los numerales que me ha llamado la atención señora presidenta, en esta propuesta de cronograma es el de la metodología de trabajo, que va justamente con el punto del orden del día y que dice: Para las mesas técnicas se sugiere agrupar las provincias del país en grupos de dos y tres y que por sorteo se asignan las provincias que le correspondería asumir a cada comisionado con la salvedad de que cada comisionado, en el caso que corresponda, pueda asumir la provincia a la que represente. Totalmente de acuerdo, en la medida relativa que quienes estamos en la provincia y hemos tenido la ventaja o la suerte de ser parte de esta comisión, naturalmente conocemos cuáles son los nudos críticos, las realidades, las necesidades que dentro de las diferentes carteras de estado no se trabaja de manera transversal y muchas de las ocasiones manifiestan que no tienen la competencia de la facultad que la determina la tipicidad de cada ley, entonces tan urgente es trabajar en este borrador de COPINNA.

c. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** *Aprobar el cronograma de actividades de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes para revisar y actualizar el texto del “PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, ajustado al tiempo de 180 días. 9 (NUEVE) votos a favor.*

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	A favor
2	Correa Delgado Pierina Sara	A favor
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor

7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	*Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	A favor

**Llamuca Cepeda Eriberto Rafael, asambleísta alterno de Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela*

VII. Punto 4 del Orden del Día.- Definición de tareas reuniones en territorio y responsabilidades de los comisionados en sus territorios y forma de entrega de información e insumos para sistematización así señora presidenta, con su firma se ha hecho la presente convocatoria con los puntos.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Dentro de este punto, la idea es que para complementar la propuesta de hoja de ruta que se ha hecho con ustedes, conocer un poco también a grandes rasgos las hojas de rutas, ya particulares de cada uno de los integrantes de esta comisión; y; ya hemos ido acordando, por ejemplo, ya están usándose las fichas para que todos manejemos un mismo formato y de esa manera todos estamos enterados de las tareas que se desarrollan en los diferentes territorios.

Amada María. Ortiz Olaya - Asambleísta: Señora presidenta, también en algún momento y compañeros Asambleístas yo había sugerido en la medida del respeto y la pertinencia, la posibilidad de las visitas, de las visitas me dijeron que es bueno y en ese momento pues también al punto que no era pertinente estas sesiones insitu, pero si podemos de cuando se dijo de las sesiones itinerantes, muy claramente estuvo y muy legalmente argumentada, y hay que reconocerlo, pero si podemos hacer visitas técnicas cuando hay voluntad, demos la formalidad, demos la viabilidad y flexibilidad, que finalmente represente y evidencie el interés y la preocupación, el amor, toda esa responsabilidad que nosotros tenemos para trabajar desde este espacio que los mandantes, nos han permitido llegar entonces, replanteo señora Presidente y compañeros comisionados, en la coordinación de visitas técnicas y desde ya me comprometo a recibirlos con todo la particularidad que tiene nuestra hermosa provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Podemos hacer sesiones formales, solo las podemos hacer de manera exclusiva muy puntualmente y previa autorización de la señora

presidente de la Asamblea; pero si podemos hacer reuniones técnicas en territorios, entonces a mí me parece que nos podemos poner de acuerdo cuando haríamos lo que yo llamo el sorteo de las provincias. Yo sí creo que es importante la cercanía de los Asambleístas, mantener cercanía en territorio con la gente, recabando información, necesidades, atendiéndolos y todo, porque algunos problemas dicen sí claro para pasarlo por aquí por campaña, yo traería el listado de las provincias, poniendo en cada provincia de donde tenemos representación, quién está en esas provincias, por ejemplo: en Guayas somos algunos, así es que ahí tenemos que ponernos de acuerdo, el ejemplo que han seguido Javier y Lenin que son dos Asambleístas de una misma provincia Esmeraldas. Aplaudo la madurez y las ganas de trabajar en conjunto por su provincia, nos tocará hacer algo similar en Guayas, pero hay muchas provincias que no están representadas en esta comisión, entonces ahí también por favor, por interno sí es que han trabajado puntualmente como el caso de Amada María en una provincia, en este caso Imbabura, que nos señalen para ir armando el sorteo y la distribución de las provincias nuevamente.

b. Resoluciones adoptadas

Se deja planteado que en la próxima sesión de la comisión, se procederá al sorteo de provincias que les corresponderá a cada comisionado, a efectos de proceder con la socialización del COPINNA.

VIII. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, clausura la continuación de la sesión 004 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas: Oficio Nro. AN-PMDM-2021-0033-O
4. Registro de votación
5. Cronograma de actividades de la Comisión Especializada Permanentes de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes para revisar y actualizar el texto del “PROYECTO DE CÓDIGO ORGÁNICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, ajustado al tiempo de 180 días